

DECRETO N° 072

POR SERVICIOS SANITARIOS CONSUMO MEDIDO — EJERCICIO 2.026

Victoria, Entre Ríos, 20 ENE 2026

VISTO:

La vigencia de las Ordenanzas N° 4291, promulgada por el Decreto N° 898 de fecha 16 de diciembre de 2024 y la Ordenanza N° 4296, promulgada por el Decreto N° 937 de fecha 23 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la tasa por servicios sanitarios es de carácter mensual y se liquida por periodo vencido;

Que la liquidación de la misma por consumo medido se realizará según las lecturas de enero a diciembre de 2026 y el vencimiento acontecerá el día 15 de cada mes (con un descuento por pronto pago del 3%), o como segunda fecha de vencimiento el día 25 del mismo mes (sin descuento) o el día hábil inmediato siguiente, si alguno de ellos resultare feriado o inhábil, comenzando por febrero del año en curso;

Que en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. I) de la Ley Provincial N° 10.027, modificada por Ley 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS,

DECRETA:

Artículo 1º: Autorizar sobre la base de los volúmenes de consumo mensual, la liquidación, emisión, distribución y puesta al cobro de la tasa por Servicios Sanitarios según lectura de medidores de enero a diciembre del año 2.026, cuyos vencimientos operarán los días 15 de cada mes (con un descuento por pronto pago del 3%) o como segunda fecha de vencimiento el día 25 del mismo mes (sin descuento), o el día hábil inmediato siguiente, si alguno de ellos resultare feriado o inhábil, comenzando por febrero del año en curso

Artículo 2º: La presente normativa será refrendada por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano a cargo de la Secretaría de Hacienda Lic. Sabina Etchart.

Artículo 3º: Pase a Secretaría Legal y Técnica, Dirección de Rentas, Contaduría Municipal, Área Informática y Tesorería Municipal.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese y Oportunamente Archívese.

LIC. SABINA ETCHART
Secretaria
Desarrollo Social y Humano
Municipalidad de Victoria
A/C Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria